

# BOLETIN INFORMATIVO

## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO I. NÚMERO 6. MAYO 2000

### Sumario

#### 1. Secretaría.

Factor de Actualización Fa.  
Premaat.  
Normativa.  
Junta de Gobierno.  
Información Fiscal.  
Varios.

#### 2. Comisión Tecnológica.

Cursos organizados por el Colegio.  
Jornadas y Congresos.  
Ferias nacionales.

#### 3. Comisión de Cultura.

Actividades.  
Actos colegiales.  
Varios.

#### 4. Bolsa de Trabajo.

Ofertas de empleo.

#### 5. Publicaciones.

#### 6. Varios.

Concursos.  
Varios.

### 1. SECRETARIA

#### FACTOR DE ACTUALIZACION. Fa.

El Consejo General de la Arquitectura Técnica, nos envía el siguiente escrito:

"Correspondiendo a las consultas recibidas en relación con la situación del Fa de Honorarios, la Junta de Gobierno en su reunión de 06.04.2000, consideró conveniente formular las siguientes aclaraciones:

1 La derogación de las Tarifas (R.D. 314/1979) supuso también la desaparición del sistema por aquellas regulado de actualización del Fa.

2 Las tarifas fueron sustituidas por los baremos orientativos de honorarios aprobados por el Pleno en abril de 1997, con un Fa de 6,05 en ese momento.

3 La actualización de los actuales baremos orientativos, consolidados con el antes indicado Fa 6,05, se realiza por aplicación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

4 La aplicación del IPC al Fa 6,05 (mayo 97 a marzo 00) dejaría dicho factor, a la fecha de hoy, en el 6,41.

Madrid, 12.04.2000"

**En consecuencia, en este Colegio, el nuevo factor de actualización fijado en el 6,41, será**

## de aplicación a partir del día 01 de junio de 2000.

Las principales variaciones por aplicación del nuevo Fa afectan a los honorarios mínimos orientativos, quedando de la manera siguiente:

Obra nueva	64.100.-
Obra de reforma	76.920.-
Certificados	32.050.-
Peritaciones judiciales	64.100.-
Proyectos	115.380.-
Derribos	121.790.-

El módulo para el cálculo de presupuestos de los proyectos, queda de la siguiente forma:

$$\text{Módulo} = 5000 \times 6,41 = 32.050.-$$

## PREMAAT.

La Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, en escrito dirigido a este Colegio nos da contestación a las siguientes preguntas que le han sido realizadas y que sirven de aclaración a todos los mutualistas:

### **Pregunta nº 1: ¿ Cuántas pensiones cobraría al jubilarse un Mutualista que esté dado de alta en Premaat y en el RETA antes del 01.01.2000?**

*Respuesta nº 1: Las pensiones que concede Premaat son compatibles y no concurrentes con las que pudiera corresponder por cualquier otro régimen, tanto público como privado. Por tanto, el mutualista cobraría las pensiones que pudieran corresponderle de Premaat y la que percibiera del RETA. Es diferente que el mutualista sea anterior o posterior al 01.01.2000.*

**A partir del 01.01.2000 todos los mutualistas que han quedado de alta en Premaat ¿Tienen cubierta la prestación social como alternativa al RETA?**

*Entendemos que cuando se dice, prestación social, se refiere a "previsión social".*

*La Disposición Adicional 15ª de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, dispone que los profesionales colegiados que hubieran iniciado su actividad con anterioridad al 10 de noviembre de 1995 y estuvieran integrados en tal fecha en una mutualidad de las que tenían carácter obligatorio, deberán solicitar el alta en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos, en caso que decidan no permanecer incorporados a la misma en el momento en que se lleve a término la adaptación prevenida en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 30/1995.*

*Expuesto cuanto antecede, se debe matizar que, la adaptación de Premaat se ha producido el 1º de enero de 2000.*

*Los mutualistas anteriores al 10 de noviembre de 1995, que continúen ejerciendo por cuenta propia y permanezcan en la mutualidad tendrán a Premaat como sistema de previsión social alternativo al RETA si no hubieren solicitado su encuadramiento en el RETA.*

*Los profesionales ejercientes después del 10 de noviembre de 1995, ya habrán ejercitado su derecho de opción a favor de uno u otro sistema.*

### **Pregunta nº 2: ¿Tendría la obligación de darse de alta en el RETA o en Premaat el Colegiado que tiene Impuesto de Actividades Económicas y no ha pertenecido nunca a Premaat o hubiese causado baja antes del 01.01.2000?**

*Respuesta nº 2: Según la Disposición Adicional 15ª de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, quienes ejerzan una actividad por cuenta propia que requiera la incorporación a un Colegio profesional deberán solicitar la afiliación al RETA.*

*Quedan exentos de esta obligación los colegiados que opten o hubieren optado por incorporarse a la Mutualidad que pudiera tener establecida el Colegio.*

*Si el interesado teniendo derecho no optara por incorporarse a la Mutualidad no podrá ejercitar dicha opción con posterioridad.*

*El criterio de la Administración es el que el mutualista al que se hace referencia debe de quedar incorporado al RETA por no haber realizado la opción por la mutualidad.*

### **Pregunta nº 3: El colegiado que opte por el RETA en primera instancia y luego se diera de baja en el IAE ¿podría darse de baja también en el RETA y causar alta en Premaat como alternativa al RETA?**

*Pregunta nº 3: Para solicitar la baja en el RETA al colegiado le pedirán en la Administración que justifique que ha causado baja en el IAE.*

*Si posteriormente causa otra vez alta en el IAE podría entenderse que inicia nuevamente su actividad profesional y le asistiría el derecho de ejercitar la opción por Premaat.*

*No obstante, esta no es más que una opinión sin que se haya contrastado con la que pudiera tener al respecto la Administración de la Seguridad Social, con la que sería conveniente puntualizar esta cuestión.*

## NORMATIVA.

El Diario Oficial de Castilla la Mancha número 36 de 14 de abril, publica el Decreto 90/2000, de 11.04.2000,

por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de Castilla la Mancha.

Si estas interesado en el texto lo tienes a tu disposición en las oficinas colegiales.

## **JUNTA DE GOBIERNO.**

En la última Junta de Gobierno celebrada el día 03 de abril, se aprobaron las siguientes Altas y Bajas de Colegiados:

### **ALTAS.**

*D. Juan A. López González.*  
*D. Juan J. Nuñez Gutiérrez.*  
*D. Luis Soto Verbo.*  
*D. Angel L. Gómez Sosa.*  
*D. José L. Fernández Ayuso.*  
*D. José L. Solano González.*  
*D. José L. Fernández Vara.*  
*D. David San Vicente Montero.*  
*D. Enrique Aguilar Vega.*  
*D. Francisco Buendía Aguado.*  
*D. Miguel A. Sastre García.*  
*D. Javier Peñín Franco.*  
*D. Raúl Martínez Valdes.*  
*D. José A. Horta Villarrubia.*  
*D. José M. Carrera Sánchez.*  
*D. José Granero González.*  
*D. Pablo Rodríguez Montañes.*

### **BAJAS.**

*D. Miguel Cañada Martínez.*  
*D. José A. Mateo Sánchez Alarcos.*  
*D. Luis Valera Pastor.*  
*D. José L. Tejedor de la Torre.*  
*D. Flavio Monje Gómez.*  
*D. Felipe Miñambres Calle.*  
*D. Armando Hernández Ortiz.*  
*D. Santiago Gómez Quesero.*

## **INFORMACION FISCAL.**

### **DECLARACION RENTA Y PATRIMONIO.**

Con el fin de confeccionar las declaraciones de los Impuestos de la Renta de las personas Físicas y Patrimonio, ejercicio 1999, a continuación se detallan los documentos y datos que tendrás de facilitar, en la medida que te afecten, referidos al año 1999.

1. Rendimientos del trabajo. (Pensionistas, funcionarios, trabajadores por cuenta ajena, miembros del Consejo de Administración, etc.). Certificación comprensiva de los ingresos íntegros, impuesto retenido, cotizaciones a la Seguridad Social o a Mutualidades Generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos, cotizaciones a Colegios de Huérfanos o Instituciones similares, cuotas

satisfechas a sindicatos y a Colegios Profesionales, gastos de defensa jurídica.

2. Rendimientos del capital mobiliario. (Inmuebles urbanos y rústicos). Fotocopia de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; fotocopia de las valoraciones llevadas a cabo por la Administración a efectos de los Impuestos sobre Transmisiones, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones o Donaciones.

En el supuesto de inmuebles arrendados habrán de facilitar, además, los siguientes antecedentes:

- a) Importe que por todos los conceptos se perciban del arrendamiento, excluido el IVA.
- b) Intereses de capitales ajenos invertidos en la adquisición o mejora y demás gastos de financiación; recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; tasas, recargos y contribuciones; gastos de comunidad, administración, portería; gastos de formalización de contratos y defensa jurídica; saldos de dudosa cobro; gastos de conservación y reparación; Primas de seguros; servicios y suministros.
- c) Amortizaciones. Para calcular las cantidades destinadas a amortización de inmuebles, habrán de facilitar copia de la escritura de adquisición, factura de los gastos de notaría y registro, así como justificante de los impuestos satisfechos. Para calcular las cantidades destinadas a la amortización del mobiliario, habrán de facilitar copia de las facturas de compra.

En el supuesto de arrendamiento de locales, oficinas, etc., habrán de facilitar certificación expedida por el arrendatario comprensiva de las retenciones practicadas por el I.R.P.F.

3. Rendimientos del capital mobiliario.
  - a) Cuentas corrientes, de ahorro, a la vista o a plazo. Saldos al 31.12.99; saldos medios correspondientes al cuarto trimestre de 1999; intereses brutos; impuestos retenidos; gastos de administración (nota o certificación bancaria).
  - b) Acciones, obligaciones, deuda, etc., negociados en mercados organizados (Bolsa). Cotización media en el cuarto trimestre de 1999; dividendos o intereses brutos; impuestos retenidos; gastos de administración y custodia (nota bancaria).
  - c) Acciones y participaciones que no se negocian en mercados organizados. Valor teórico resultante del

último balance aprobado; dividendos brutos; impuesto retenido (certificado de la entidad). En el supuesto de no haber sido auditado el último balance aprobado, se facilitarán, además, los siguientes datos: valor nominal de las acciones o participaciones, dividendos distribuidos y asignaciones a reservas en los tres ejercicios sociales cerrados antes del 31.12.99 (certificado de la entidad).

d) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios (letras, pagarés, cesión de créditos, préstamos, obligaciones, etc.). Valor nominal al 31.12.99; valor de adquisición; valor de enajenación; impuestos retenidos; gastos de adquisición y enajenación (nota bancaria).

e) Rendimientos dinerarios o en especie procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez.

4. Actividades profesionales y empresariales. Fotocopia de las declaraciones-liquidaciones trimestrales presentadas en Hacienda (pagos fraccionados); certificación de las retenciones que les han sido practicadas por terceros (profesionales). Además, según el régimen de estimación aplicable, deberán aportar los siguientes antecedentes:

Estimación por módulos (empresariales). Módulos aplicables a la actividad en el ejercicio 1999. Inversiones realizadas en 1999 (copia de facturas).

Estimación directa simplificada (profesionales y empresariales). Libros de ingresos, compras-gastos y bienes de inversión. Existencias iniciales y existencias finales.

Estimación directa normal (empresariales). Activo y pasivo de la actividad al 31.12.99; cuenta de resultados del ejercicio 1999.

5. Fotocopia de escrituras de compra y venta de fincas rústicas y urbanas ejercicio 1999; pólizas de suscripción, compra y venta de acciones, participaciones, obligaciones, títulos de deuda, etc., así como notas de cargo y abono en las cuentas bancarias vinculadas a dichas operaciones del ejercicio 1999.

6. Deudas. Justificantes de los saldos al 01.01.99 y 31.12.99 e intereses satisfechos.

7. Fotocopia de los recibos satisfechos en el año 1999 por razón del alquiler de la vivienda habitual (contratos anteriores al 24.04.98).

8. Valor de rescate al 31.12.99 de los seguros de vida (nota de la compañía aseguradora).

9. Donativos. Certificación de las entidades receptoras de donativos comprensiva, entre otros, de los extremos siguientes: a) Identificación del donante; b) Importe del donativo; c) Porcentaje de deducción de las cantidades donadas.

Se interesa dicha certificación por cuanto que las entidades en cuestión están obligadas a presentar una declaración informativa de donaciones que, con toda certeza, será "cruzada" con los datos declarados por el contribuyente.

10. Justificante de las cantidades satisfechas por la adquisición o rehabilitación de la vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual. En caso de financiación ajena, habrán de facilitar también el importe de las amortizaciones de capital, así como los intereses y demás gastos satisfechos en 1999.

11. Inversiones y gastos realizados en bienes de interés cultural.

12. Certificado de las prestaciones percibidas por los beneficiarios de planes de pensiones.

13. Certificado de las cantidades aportadas por los partícipes en Planes de Pensiones.

14. Justificantes de las pensiones compensatorias a favor del cónyuge y las anualidades por alimentos satisfechas por decisión judicial.

15. Justificantes de las anualidades por alimentos satisfechas a los hijos por decisión judicial.

16. Número del D.N.I. de los ascendientes mayores de 65 años que dependan y convivan con el contribuyente, así como justificantes de las rentas obtenidas por aquellos en 1999.

17. Número del D.N.I. de los hijos solteros menores de 25 años que convivan con el contribuyente, así como justificantes de las rentas obtenidas por aquellos en 1999.

18. Número del D.N.I. de los ascendientes y descendientes, cualquiera que sea su edad, que sean discapacitados y acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100. Facilitarán también los justificantes de las rentas obtenidas por ellos en 1999.

19. Certificado acreditativo del grado de minusvalía reconocido a los contribuyentes, ascendientes y descendientes.

**SE RUEGA ENCARECIDAMENTE, SEAN FACILITADOS LOS DATOS EL DÍA SEÑALADO AL EFECTO, Y ELLO AL OBJETO DE TENER PREPARADAS CON SUFICIENTE ANTELACION LAS DECLARACIONES FISCALES.**

Los días y horas para que los colegiados RESIDENTES presenten en las oficinas colegiales la citada documentación son:

**Colegiados, números 0001 al 0065: día 9 de mayo entre las 16,00 y 18,30 horas.**

Colegiados, números 0066 al 0437: día 9 de mayo entre las 08,00 y 14,00 horas.

**Colegiados, números 0438 al 0728: día 16 de mayo entre las 16,00 y 18,30 horas.**

Colegiados, números 0747 al 1281: día 12 de mayo entre las 08,00 y 14,00 horas.

**Colegiados, números 1286 al 1510: día 23 de mayo entre las 16,00 y 18,30 horas.**

Colegiados, números 1512 al final: día 30 de mayo entre las 16,00 y 18,30 horas.

Para los colegiados residentes en Talavera de la Reina, Lagartera, Alcaudete de la Jara, Pueblanueva, Oropesa, Real de San Vicente, Santa Ana de Pusa, Castillo de Bayuela y Belvis de la Jara, el lugar de citación es el Restaurante Montearagueña el día 23 de mayo de 9,00 a 13,30 horas.

#### **VARIOS.**

- El Consejo General de la Arquitectura Técnica, nos envía el siguiente escrito:

*" Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social."*

*En el BOE nº 40, del 16 de febrero pasado, aparece publicado el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Según la nota facilitada por el Consejo de Ministros, el Reglamento desarrolla y completa la Ley reguladora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 1997, moderniza las estructuras*

*de esta institución inspectora con el objetivo de alcanzar una mayor eficacia y agilidad, y consolida las garantías de seguridad jurídica de los ciudadanos. Con dicho propósito se instaura un Sistema de Inspección único para todo el territorio nacional, integrado orgánicamente en la Administración General del Estado y bajo la dependencia funcional de ésta y de las Comunidades autónomas, en función de las respectivas competencias. La colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas se realizará a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y las Comisiones Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en cada Comunidad Autónoma. Por último, el Reglamento desarrolla los principios de organización que enunció la citada Ley de 1997, materia que ofrece innovaciones significativas. A la nueva figura de la Autoridad Central de la Inspección se suma la novedad de los directores territoriales en la demarcación de cada Comunidad Autónoma, que, a su vez, agrupan la acción de las tradicionales Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social. Estas últimas también se remodelan al crearse unidades especializadas por áreas y con equipos de inspección flexibles que acomodan sus trabajos a las necesidades y peculiaridades de cada demarcación. De esta forma, al tradicional ámbito operativo provincial en la acción de los inspectores y subinspectores, se añaden los ámbitos autonómicos y nacional, y se crean nuevas estructuras para la atención especializada en Prevención de Riesgos y Seguridad Social, que permitirán una mayor efectividad de la acción disuasoria frente a los incumplimientos y los fraudes."*

- **TE RECORDAMOS LOS NUEVOS NÚMEROS DE TELÉFONOS DE LAS OFICINAS COLEGIALES:**

**TELÉFONOS: 925 - 22 28 18**

**925 - 22 40 15**

**925 - 21 19 14**

**FAX: 925 - 28 51 73**

- **TE RECORDAMOS QUE LAS OFICINAS COLEGIALES ESTARÁN CERRADAS A TODOS LOS EFECTOS DEL 1 AL 15 DE AGOSTO.**

- **TE RECORDAMOS QUE LOS DÍAS 31 DE MAYO, 19 Y 26 DE JUNIO LAS OFICINAS COLEGIALES ESTARÁN CERRADAS A TODOS LOS EFECTOS DEBIDO A LA FESTIVIDADES DEL DÍA DE CASTILLA LA MANCHA Y DEL CORPUS DE TOLEDO.**

- **CON EL FIN FACILITAR LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS EN LAS OFICINAS DEL**

**COLEGIO, SE RECUERDA A TODOS LOS COLEGIADOS LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR JUNTO CON EL CERTIFICADO FINAL DE OBRA, EL IMPRESO DE ESTADISTICA DEL MINISTERIO DE FOMENTO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.**

## **2. COMISIÓN TECNOLÓGICA**

### **CURSOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO**

Os recordamos que sigue abierto el plazo de inscripción de los cursos que a continuación se detallan:

#### **“JORNADA INFORMATIVA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD”.**

**Fecha de celebración:** 5 de Mayo de 2000.  
**Horario:** 9,30 a 14,00 h y de 16,30 a 20,00 h.  
**Lugar de celebración:** Salón de Actos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo.  
**Fecha límite de inscripción:** 2 de mayo de 2000.  
**Coste:** Colegiados: 10.000 pesetas.  
No colegiados: 15.000 pesetas.  
**Plazas:** Según aforo, por orden de inscripción.  
**Documentación:** Ley 31/95. Ley 50/98. Directiva 92/57. R.D. 1627/97 y R.D. 39/97.

#### **Profesores:**

D. Rafael Anduiza Arriola. Arquitecto Técnico, Profesor titular de Disciplina de Seguridad y Prevención de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, Profesor de Curso de Coordinación de Seguridad y Salud. Auditor de Seguridad.

D. Francisco de Asís Rodríguez Gómez. Arquitecto Técnico, Profesor asociado de la Disciplina de Construcción II - III de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla, Miembro del Consejo rector y Profesor de Curso de Coordinadores de Seguridad y Salud en Andalucía.

D. Luis Rosel Ajamil. Arquitecto Técnico. Técnico Superior de prevención de Riesgos Laborales, Miembro del Centro Territorial de Seguridad en La Rioja, Miembro de la Comisión Nacional de Seguridad. Coordinador del Area de Seguridad del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España.

#### **“CURSO DE PREVENCIÓN DE HUMEDADES EN EDIFICIOS. FACHADAS.”**

**Fecha de celebración:** 19 y 20 de Mayo de 2000.

**Horario:** Día 19: de 10 a 14 h y de 16 a 20 h.

Día 20: de 10 a 14 h.

**Lugar de celebración:** Salón de actos del Colegio.

**Fecha límite de inscripción:** 12 de Mayo. ( Para que la inscripción sea efectiva deberá abonarse el coste del curso).

**Coste:** Colegiados: ..... 10.000 pesetas

No Colegiados: .... 15.000 pesetas

**Plazas:** Limitadas según aforo. Se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

**Documentación:** Se entregarán apuntes del curso y documentación técnica.

**Diploma:** Se otorgará a los asistentes diploma acreditativo del curso.

#### **“CURSO DE CONTROL DE CALIDAD.”**

**Fecha de celebración:** 2 y 3 de Junio de 2000.

**Horario:** Día 2: de 10 a 14 h y de 16 a 20 h.

Día 3: de 10 a 14 h.

**Lugar de celebración:** Salón de actos del Colegio.

**Fecha límite de inscripción:** 29 de Mayo. ( Para que la inscripción sea efectiva deberá abonarse el coste del curso.)

**Coste:** Colegiados: ..... 10.000 pesetas

No Colegiados: .... 15.000 pesetas

**Plazas:** Limitadas según aforo. Se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

**Documentación:** Se entregarán apuntes del curso y documentación técnica.

**Diploma:** Se otorgará a los asistentes diploma acreditativo del curso.

### **JORNADAS Y CONGRESOS.**

#### **III FORO IBERICO DE LA INGENIERIA TECNICA Y LA ARQUITECTURA TECNICA.**

Próximamente se celebrará el III Foro Ibérico de Ingeniería Técnica y la Arquitectura Técnica. Por ello, se ha recibido el Informe de la Reunión mantenida entre las delegaciones del INITE y APET para elaborar el esquema y programa del encuentro, que tendrá lugar en Cuenca, previsiblemente, los días 23 y 24 de junio de este año.

El esquema de trabajo sería el siguiente:

**Día 1º.- MAÑANA (Plenario).**

10,00 h. Apertura. Mesa formada por: Presidente de INITE y APET; Director del FORO y Personalidades políticas.

11,00 h. Exposición de 4 empresarios de relevante nivel (2 españoles y 2 portugueses) de los perfiles que demandan como empleadores de los Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos. En esta Mesa estarían acompañados por dos moderadores (español y portugués).

13,00 h. Pausa.

13,30 h. Exposición de las directrices para los tres Grupos de Trabajo por los moderadores.

14,00 h. Almuerzo.

*TARDE (Grupos de trabajo).*

En cada Grupo de trabajo habrá dos coordinadores auxiliados por dos Ingenieros Técnicos que harán las veces de Secretarios del Grupo de Trabajo. En ambos casos, siempre un español y un portugués.

16,00 h. Exposición de los temas objetivo del Grupo de Trabajo. Intervenciones cortas (5 a 10 minutos) de los componentes del Grupo. Debate.

17,30 h. Se resumen y se escriben las conclusiones.

**Día 2º.- MAÑANA. (Plenario).**

10,00 h. Mesa formada por los moderadores y seis coordinadores. Presentación, debate y aprobación de conclusiones de todos los Grupos de Trabajo.

10,30 h. Pausa.

10,45 h. Intervención de docentes (Directores de Escuelas, Rectores, etc.). En principio dos españoles y dos portugueses.

12,00 h. Intervención de dos altos cargos de las Administraciones (portugués y español).

13,00 h. Mesa de conclusiones Finales y Clausura. Mesa formada inicialmente por: Presidente de INITE y APET; Cargo Político; Lectores de Conclusiones finales (Secretarios de INITE y APET) y Director del FORO.

13,30 h. Clausura.

## II CONGRESO NACIONAL DE VENTANAS Y FACHADAS LIGERAS

Tendrá lugar los días 6 y 7 de Julio de 2000 en el Palacio de Congresos Kursaal de San Sebastián y entre otros temas de interés se tratarán: materiales, soluciones constructivas, control de calidad, patologías en arquitectura exterior, procesos de ejecución, aspectos económicos, mantenimiento, rehabilitación y restauración.

## III CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Se celebrará en Sevilla los días 26,27 y 28 de Octubre de 2000.

Se estructurará en dos secciones, una general que dará cabida a todos los materiales, y una especializada, dedicada a bóvedas. La sección general

se organizará en bloques temáticos de la historia de la construcción, siempre encaminados al análisis de su evolución diacrónica, algunos de los cuales son:

Materiales de construcción (tipos y técnicas)

Elementos constructivos ( cimentaciones, muros, arcos, cubiertas, etc.)

Revestimientos ( técnicas y soportes )

Instalaciones en la edificación.

Tipologías constructivas.

## FERIAS NACIONALES

FECHA	FERIA	LUGAR
5-7 Mayo 2000 Alcañiz (Teruel)	EXPO RÚSTICA	Ferial Alcañiz Tf.- 978-870.212
10-13 Mayo 2000 Madrid	PIEDRA 2000	Parque Ferial Juan Carlos I. Tf.- 91-722.50.50
10-13 Mayo 2000 Madrid	VETECO	Parque Ferial Juan Carlos I. Tf.- 91-722.50.50
10-13 Mayo 2000 Madrid	DECOTEC	Parque Ferial Juan Carlos I. Tf.- 91-722.50.50

## 3. COMISION DE CULTURA

### ACTIVIDADES

#### **FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE ORTEGA.**

Con motivo de la festividad de nuestro Santo Patrón, San Juan de Ortega, se preparan los siguientes actos:

1. *Campeonato de mus.*

Fecha de celebración: 12 de mayo.

Lugar: La Puebla de Montalbán.

Los colegiados que deseen inscribirse deberán hacerlo en las oficinas del colegio antes del día 10 de Mayo.

2. *Fiesta de Hermandad.*

Fecha de celebración: 9 de Junio.

Actos:

A las 20,00 horas Santa Misa en la Iglesia Parroquial de Santiago el Mayor de Toledo, bien llamada la Catedral del Mudéjar: (Premio Fundación Toledo por su rehabilitación).

A las 21,00 horas Cena de Hermandad en los Viñedos Cigarral Santa María (Cigarral de Adolfo),

situado en la proximidades del Hotel Doménico, seguida de baile.

Durante la cena se entregarán las placas conmemorativas a los colegiados que cumplen sus bodas de plata en la profesión, así como los trofeos del campeonato de mus.

**Los interesados en asistir a la cena, deberán comunicarlo por escrito al Colegio antes del día 26 de mayo, con el fin de concertar el número de cubiertos.**

### **RESEÑA HISTORICA DE SAN JUAN DE ORTEGA**

(Patrono de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España).

*Datos obtenidos del libro: San Juan de Ortega, de D. Nicolás López Martínez*

San Juan de Ortega nace el año 1080 en Quintanaortuño (Quintana Fortunio) en el valle del río Ubierna.

Castilla, como reino joven, crecía en la lucha contra los mahometanos ocupantes. El Cid, principal adalid cristiano, contaba con 37 años cuando vino al mundo nuestro Santo.

En 1083 llega San Lesmes a Burgos, siendo su importancia sobradamente conocida.

En aquellos años Gregorio VII marcaba nuevos rumbos a la cristiandad, llevando a cabo grandes reformas: terminaba el rito mozárabe muy arraigado en Castilla, de tradiciones visigóticas y se imponía el rito romano favorecido por las nuevas tendencias de los monjes cluniacenses.

En este ambiente crecía Juan, en medio de una familia acomodada, dentro de la austeridad de la época. Contaba casi veinte años cuando se puso bajo la dirección del hombre más popular de la época: Santo Domingo de la Calzada, cuando hacía pocos años que La Rioja se acababa de incorporar a Castilla (año 1076).

Fue el relevo necesario. Había que planear y trazar caminos, construir puentes, Iglesias, Hospitales y Monasterios, en la gran ruta Jacobea. Una labor de acercamiento a Europa a través de una ruta por la que fluía la savia cultural de la época.

Juan era un hombre alto y de gran corpulencia y fuerza física. Fue ordenado sacerdote por el Obispo don Pedro Nazar, de Nájera.

Al morir Santo Domingo, en mayo de 1109, pasa Juan al frente de las obras, cada día más importantes. A la vez que seguía la mejora del camino francés, atendía al creciente número de peregrinos hambrientos o enfermos y ejercía de coordinador del grupo de discípulos de Santo Domingo.

Pero en Julio de 1109, fallece Alfonso VI que había logrado una paz fructífera para Castilla, acabando con el bandidaje que anteriormente acechaba a comerciantes y peregrinos. A partir de ahora la paz no duraría mucho.

En septiembre de 1109, se celebra la boda de doña Urraca hija de Alfonso VI con el rey Alfonso de Aragón (El Batallador) cuya ambición le haría invadir continuamente las tierras castellanas en interminables guerrillas, arruinando los hospitales y refugios de peregrinos de la ruta Jacobea, asestando sus primeros golpes en La Rioja para caer después sobre Burgos. Juan se hace eco en su "testamento" de las "muchas persecuciones que sufrió en tiempo de la guerra". Entonces repartió entre los pobres los bienes que poseía en Quintanortuño y buscó refugio tranquilo en su pueblo natal.

Cuando Alfonso el Batallador invade Burgos, a Juan no le queda otro recurso que el exilio y marcha a Tierra Santa, dada su gran religiosidad. Pasó allí más de un año, pudiendo observar, además, las nuevas técnicas de construcción orientales. En el regreso, una furiosa tempestad puso en grave peligro la embarcación en que viajaba con otros peregrinos. Vueltos todos hacia Juan, él elevó su plegaria y se hizo la calma. Este milagro se recoge en uno de los maravillosos relieves que adornan la tumba de San Juan de Ortega. Juan atribuyó el milagro a San Nicolás de Bari, una de cuyas reliquias traía consigo, por lo cual hizo la promesa de edificar en Burgos una Iglesia en honor a San Nicolás si llegaba a salvo a su tierra. Promesa que se vio cumplida.

Cuando Alfonso VII de Castilla logra por fin imponerse a los aragoneses y en el año 1131 los arroja de Castilla, comienza una nueva etapa de gran paz en el reino "y todos sus habitantes comenzaron a levantar casas, plantar viñas y poblar la tierra devastada".

Juan fue madurando su plan: asegurar la unión de La Calzada de Burgos a través de un puesto estratégico en los montes de Oca, eliminando así uno de los más serios obstáculos que aún quedaban en el camino hacia Santiago. Los montes de oca eran zona fronteriza entre Navarra y Castilla.

No era ciertamente un tiempo adecuado para intentar una obra estable como la que Juan quería. Parece ser que fue Alfonso VII a quién San Juan de Ortega pidió licencia "para edificar allí una celda y levantar una ermita con título de San Nicolás" en el lugar de Ortega. Juan había pasado muchas veces por aquellos montes para ir a La Rioja. Era el paso obligado, por los montes, de Atapuerca a Villafranca; lugares propicios para el ataque de los bandoleros.

Así, Juan repartía su tiempo entre la oración y la construcción de un edificio o de un puente. Construyó primero un albergue para peregrinos y discípulos. Juan subía desde Villafranca siguiendo el curso del arroyo Roblegordo y se internaba en dirección a Atapuerca por



zona más peligrosa. Allí en Urteca, instalaba su puesto estratégico donde al fin podían reposar tranquilos los angustiados caminantes.

Posteriormente, construye la capilla en honor de San Nicolás. La Iglesia vendrá después, con su triple ábside, sus piedras venerables labradas con sudor, que permanecen triunfantes como el más expresivo documento de eficacia del Santo constructor. Su ejemplar austeridad se hace patente en el cilicio de hierro que se conserva, y que durante muchos años llevó ceñido a su cuerpo. De estos tiempos, se cuentan innumerables milagros, algunos de ellos tienen representación gráfica en la piedra o en el lienzo.

Al fin, Fernando VII el Emperador comprendió la conveniencia de aportar su protección a la institución creada por San Juan de Ortega y en 1142 le concede el realengo de los montes de Oca, sito entre Ortega de Arriba y Ortega de Abajo, para siempre. Así pasa Juan a ser "señor de Ortega".

Durante aquel reinado, crecía la riada de peregrinos, entre ellos, el rey francés Luis VII en 1154, quien se interesó en Ortega por conocer de cerca de aquel Santo a quien la fama ya propalaba inauditos heroísmos.

Así, la generosa aportación popular y la benevolencia de los reyes le movían a emprender nuevas obras. A estos se debe la edificación de la Iglesia cuyo triple ábside ha llegado hasta nosotros.

Sus caudales, su talento y su trabajo le permitieron desbordarse en obras múltiples lejos de Ortega. Los puentes eran su fuerte. Cubo de Bureba debe a Juan uno de ellos. Juan nada pedía a cambio. Así se explica el agradecimiento popular que se ha mantenido hasta nuestros días.

Asimismo, reparó el puente que el Ebro había derribado en Logroño, y que resistió las futuras grandes riadas de 1582, aún subiendo las aguas por encima, dedicándole los riojanos una capilla y una imagen junto al puente.

Lo mismo hizo con el puente sobre el río Najerilla, en Najera, que era entonces la capital de La Rioja, y con el puente sobre el Oca que había construido Santo Domingo, con escasos medios.

Y ya, cargado de años, oyó la llamada final en La Rioja. Era el mes de mayo de 1163, enfermo en Najera, cuando pide ser trasladado a Ortega, entre los suyos, para morir junto a aquella Iglesia de San Nicolás, tan amada y dar gracias al Señor por vez postrera. Fue el 2 de Junio de 1163, domingo, día del Señor, cuando se cumplió su deseo. La Iglesia por él edificada pronto será conocida como Iglesia de San Juan de Ortega.

Gil de Siloé realizó su imagen en un sepulcro de alabastro blanco y le colocó un libro en sus manos. Es el libro que proclama su magisterio y encierra la historia de su vida.

Gentes de toda condición visitan hoy día su Iglesia y su sepulcro. Es invocado como poderoso valedor contra la

esterilidad. Como ejemplo, Isabel la Católica peregrinó a este fin a San Juan de Ortega en 1477 obteniendo un hijo varón para sus reinos después de siete años de angustiosa esterilidad. También numerosos ciegos, mudos, enfermos y accidentados le deben su curación, durante estos más de ocho siglos que han transcurrido desde entonces.

A través de los siglos hubo numerosos benefactores que hicieron posible la conservación de San Juan de Ortega. Entre ellos podemos citar la familia Santamaría (Don Pablo y Don Alvar), los Maluenda, don Alonso de Cartagena, etc., hasta el siglo pasado en que los monjes se fueron y comenzó la ruina.

No obstante, a partir de 1700 se formó la congregación de pueblos que concurren anualmente en la procesión de la fiesta del Santo y que mantiene la devoción a San Juan de Ortega.

El 26 de mayo de 1971, el Papa Pablo VI proclamó a San Juan de Ortega patrono de los aparejadores de España. Honrémosle con nuestra presencia en la Romería del primer sábado de Junio.

### **ACTOS COLEGIALES.**

En la tarde del día 7 de abril y según estaba programado, se celebró en la sala de conferencias de la Biblioteca Regional de Castilla al Mancha, en el Alcázar de Toledo, "La Jornada sobre la Cultura de la Accesibilidad".

El acto estuvo presentado por el Presidente de nuestro Colegio D. José A. de la Vega y prologado por la Presidenta de COCEMFE de Castilla la Mancha D<sup>a</sup> Ana Quintanilla García.

La jornada fue impartida por D. José A. Juncá Ubierna, Ingeniero de Caminos, experto en accesibilidad y colaborador del libro "Manual de Accesibilidad Integral" editado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Posteriormente y como final de programa, se estableció un coloquio entre público asistente y los distintos representantes de la Administración: D<sup>a</sup> Sagrario Gutiérrez (Diputada de Sanidad y Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Toledo), D. Juan Manuel de la Fuente (Concejal de Urbanismo y Accesibilidad del Excm. Ayuntamiento de Toledo) y D. Enrique Tenorio (Representante de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social).

La participación fue positiva, se contó con una asistencia de unas 70 personas, donde se pudo conocer de forma genérica la problemática de accesibilidad para personas minusválidas tanto en edificios como en ciudades, transportes, comunicaciones, etc. Se tomó conciencia de la importancia que este tema supone, de que existe una Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras (Ley 1/1994 de 24 de mayo) que hay que cumplir; en

definitiva que como Técnicos supone un enriquecimiento cultural y formativo.

Por parte de la administración, hubo promesas de exigencias en el cumplimiento de la Ley, mediante los recursos que dispone; peticiones en los proyectos de supresión de barreras, vigilancia durante la ejecución, sanciones, etc.

## **VARIOS**

Dada la escasa inscripción, queda anulado el viaje a Burgos, dejándolo en suspenso para otra fecha que oportunamente se comunicará.

## **4. BOLSA DE TRABAJO**

### **OFERTAS DE EMPLEO**

- Empresa constructora muy consolidada en el mercado de Edificación. Ofrece puesto de Jefe de Obra en Madrid. Experiencia de dos años en obras de edificación de nueva planta como Jefe de Obra o Ayudante de Obra consolidado. Los interesados pueden contactar con Luis Gómez en el siguiente teléfono: 91-5332206, o bien remitir curriculum por fax al 91-5989924.
- La Empresa GESVALT, Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A., esta interesada en contar con Arquitectos Técnicos para trabajar en la misma. Los interesados pueden ponerse en contacto en el teléfono 925-227062.
- La Empresa Cugacon, S.L., Gerencia de Proyectos de Edificación solicita interesados para el puesto de Jefe de Obra en Camarenilla (Toledo). Construcción de 11 chalets pareados. Experiencia mínima de dos años. Los interesados pueden ponerse en contacto en el teléfono 91-8159188.
- Empresa de Control de Calidad de implantación nacional y en fase de expansión solicita técnicos expertos en control de proyectos y obras. Experiencia mínima de cinco años en cálculo de estructuras, cimentaciones y/o control de calidad en obra. Ofrece trabajo de colaboración continua y compatible con actividad profesional independiente. Desarrollo de la actividad en zona de residencia habitual. Formación continua y soporte técnico. Los interesados pueden enviar historial profesional al apartado de correos 10401 de Madrid. Se garantiza confidencialidad.

- Empresa de Asistencia Líder en el sector, desea incorporación inmediata de un Arquitecto Técnico para su departamento de siniestros en Toledo, con la función de responsable de Red de profesionales. Se requiere residencia en Toledo, edad de 23 a 35 años, informática a nivel de usuario. Los interesados pueden enviar curriculum vitae a la siguiente dirección:

Asistencia en el Hogar, INFOCA, S.L.  
Ronda de Charca, s/n Edf. Azahara  
10190 Casar de Cáceres.

Más información, puedes llamar al 902-151335.

- JOCA Ingeniería y Construcciones, S.A. necesita cubrir puesto de Jefe de Producción o Jefe de Obra. Requisitos: coche propio, disponibilidad para viajar, servicio militar cumplido. Obras en la zona de Castilla la Mancha y Madrid. Los interesados pueden enviar curriculum vitae a Joca Ingeniería y Construcciones, S.A., C/ Río Marches, 67, 45007 TOLEDO. Y contactar con el Sr. Peña en el teléfono 925-232460.

- Construcciones Menchero, S.L., ofrece puesto de trabajo para obra y oficina, con conocimientos de AutoCad e informática. Los interesados pueden llamar al teléfono 91-8957701.

## **5. PUBLICACIONES**

### **"PRECIO DE LA CONSTRUCCIÓN CENTRO 2000"**

**Contenido:** Más de 36.000 precios de unidades de obra de Edificación, Urbanización, Obra Civil y Rehabilitación.

**Precio:** Libro (4 tomos):..... 15.500 ptas.

Libro + Base Datos Informática:31.000 ptas.

Sobre estos precios, se aplicará un descuento del 10%, por ser cliente del libro.

La versión informática, que incorpora un Pliego de Condiciones Técnicas, se suministra en CD-ROM o discos de 3 ½ HD, siendo necesario para su utilización, tener instalado en su PC un programa de Mediciones y Presupuestos.

Si no dispones de dicho programa, pueden suministrarlo a un precio especial de 85.000 pesetas + IVA, incluyendo además, el libro y la base de datos.

**Pedidos:** teléfono 949-212794

Fax 949-253100.

## **BASE DE PRECIOS DEL COLEGIO DE LA RIOJA.**

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, presentó el pasado mes de diciembre la tercera edición de su "Base de Precios" para la construcción. Desde el año 1983, en que se iniciaron los primeros trabajos, éste Colegio viene editando su Base de Precios. Esta edición se basa en una "Base de Precios Paramétrica" del sector de la construcción. Esta base se ha editado en un CD-ROM que contiene 27000 precios. Está diseñada de modo que permite elaborar el presupuesto más complejo del modo más sencillo.

Los precios y textos han sido revisados y recogen los últimos cambios normativos sobre hormigón (EHE).

La base de precios está ordenada de forma muy práctica por sectores, tipos de materiales, subtipos, etc., para encontrar fácilmente el elemento deseado que aparece en todas las variantes existentes en el mercado. Además, la base se completa con un capítulo de proveedores, que han ayudado a financiar este producto, y facilitan el acceso al material deseado con la posibilidad de contrastar el precio al usuario.

La "Base de Precios Paramétrica Rioja 2000", del Colegio de La Rioja, puede leerse con cualquier programa de mediciones y Presupuestos del mercado que importe la extensión estándar BC3 o FIEBDC3, como PRESTO, SICCE, ARQWIN, ARQUIMEDES, etc.

Para facilitar la adquisición al colectivo, tiene un precio simbólico de 5000 pesetas más IVA, y puede adquirirse en la sede colegial, sita en C/ Jorge Vigón, 72 bajo Tf.:941-250301.

En las oficinas del Colegio de Toledo, se encuentra una versión reducida de la mencionada base de datos, la cual puedes solicitarla en cualquier visita que nos hagas.

## **6. VARIOS**

### **CONCURSOS.**

- El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Demarcación de Castilla la Mancha, convoca el Octavo Concurso Nacional de Fotografía sobre "La Ingeniería Civil y el Medio Ambiente en Castilla la Mancha".

Las bases y fechas de presentación, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Colegio de Aparejadores.

- El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Menorca saca a concurso el diseño del

logotipo Colegial. Las Bases del mismo, están expuestas en el tablón de anuncios del Colegio.

- El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén convoca el " *III Certamen Jácena de pintura* ". Las bases del certamen están a tu disposición en el tablón de anuncios del Colegio.

### **VARIOS.**

- OMEL Mercado de Electricidad, nos envía la siguiente información sobre la liberalización del mercado de electricidad:

*"A partir del 1 de julio próximo, todos los consumidores de electricidad conectados a alta tensión (más de 1000 voltios), pueden comprar su energía eléctrica libremente en el mercado, bien directamente en OMEL como gestora del mercado de electricidad, o por medio de un comercializador.*

*Actualmente pueden comprarla libremente los que consumen anualmente más de 1 GWh, es decir aquellos que tienen facturación aproximada de entre 8 a 10 millones de pesetas al año.*

*En nuestro web público(<http://www.omel.es>) se puede encontrar amplia información sobre el mercado y los precios resultantes en el mismo.*

*Si le interesa conocer el ahorro que se puede alcanzar en la compra de electricidad para una empresa, OMEL ofrece cursos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del mercado, de los que se puede informar llamando al teléfono 91-6598913.*

*Por último, quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones estime convenientes en OMEL, Paseo del Conde de los Gaitanes, 177; 28109 La Moraleja. Alcobendas. Tfno. 91-6598912."*

- El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, en referencia a CONTART 2000 nos envía un escrito que a continuación te resumimos:

*"Como señala el Colegio de Madrid, anfitrión del evento, en su declaración programática y de compromiso ante CONTART 2000, dicha iniciativa «constituye una manifestación de la política del Consejo General en materia tecnológica, y es una muestra de cómo la profesión, representada por nuestras instituciones, entiende nuestra aportación profesional a la tecnología de la construcción y sus retos de futuro. (...) Las metas previstas son conseguir la máxima satisfacción de la sociedad a través de un incremento de la calidad; reducir los factores de riesgo con la mejora de la seguridad en el uso y prevenir errores profesionales. Todo ello por medio de iniciativas de mejora, fruto de una política tecnológica realista y estructurada."*

“ Las precedentes manifestaciones no pueden ser sino aplaudidas y refrendadas por este Consejo General y por toda la Organización Profesional de la Arquitectura Técnica, lo que a su vez nos habrá de llevar a que seamos nosotros quienes ahora debemos ofrecer al Colegio de Madrid que ya ha demostrado sobradamente su disposición a poner toda la carne en el asador en beneficio del éxito de la iniciativa- nuestro respaldo más entusiasta. Ese y no otro es el objeto primordial de esta comunicación: solicitar una vez más a todo el colectivo, a través de los Colegios y Consejos de nuestra Organización, ese imprescindible respaldo en pos de la consecución de los objetivos con que iniciábamos estas líneas. Porque, como asimismo afirma el Colegio anfitrión, «aún la mejor de las organizaciones no presupone más que una parte del éxito potencial de la convención. La otra parte la han de poner los congresistas: los que con sus comunicaciones nos muestren sus propuestas y proyectos, y los que con su asistencia enriquezcan los debates y den el espaldarazo a la continuidad de la Convención”.

“ Todas las precedentes consideraciones llevaron a la Junta de Gobierno del Consejo General, reunida en sesión celebrada el pasado día 25 de febrero, a demandar otra vez la colaboración de los Colegios para conseguir ese apoyo, canalizando la presentación de comunicaciones de forma institucional con la movilización de los Gabinetes Técnicos y/o Comisiones de Tecnología, y alentando la participación de los colegiados en general mediante el anuncio de la convocatoria en los boletines informativos.

Nada más cabe añadir, salvo que los Coordinadores del evento nos han pedido que os transmitamos su ofrecimiento para acudir a los Colegios para exponer sus objetivos, criterios y formalidades de participación. Debemos además transmitirlos que ya se han concretado las fechas límites para la presentación de

aportaciones: será el 15 de abril para los resúmenes y el 6 de junio para las comunicaciones completas ”.

- La comisión organizadora del 25 aniversario de la promoción de 1975 nos dirige para su difusión el escrito que a continuación te detallamos:

“La Promoción del 75 se reunirá el día 17 de Junio de 2000 (Sábado) en la Escuela Universitaria Politécnica de Barcelona, Av. Doctor Marañón, 44-50, 08028 Barcelona y a continuación habrá una cena. El precio es de 18.500 Ptas./persona y los interesados en asistir pueden hacer una transferencia por este importe a “La Caixa”, c/c nº 2100 0655 75 0200244498.

Los teléfonos de contacto son:

S. Navarro: 93-783-49-49 ( Despacho )  
93-731-75-03 ( Fax )

J. Bravo: 93-421-70-30 ( Particular )

B. Meca: [benito.meca@ega2.upc.es](mailto:benito.meca@ega2.upc.es)  
93-401-62-75 ( Fax )

**Todos los colegiados que queráis comprar, vender, cambiar o alquilar cualquier tipo de objeto o inmueble, podéis enviar vuestras ofertas a este Boletín para su publicación en el próximo número.**

**Todos los colegiados que queráis escribir un artículo sobre algún tema de la profesión para que lo publiquemos en este Boletín, debéis enviarlo al Colegio antes del día 15 de cada mes, para su publicación en el Boletín del mes siguiente.**